

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

#### Conselleria de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2025, por la que se nombra personal funcionario de carrera a quienes han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo auxiliar, C2-01, cuerpo general, turno de personas con diversidad funcional intelectual, convocatoria 17/23, por el sistema de oposición, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat.*

Vista la Orden 17/2023, de 16 de junio, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo auxiliar, C2-01, cuerpo general, turno de personas con diversidad funcional intelectual, convocatoria 17/23, por el sistema de oposición correspondientes a la oferta de empleo público de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat (DOGV 9623, 22.06.2023).

Vista la resolución de 20 de junio de 2024, de la consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública, por la que se publica la relación definitiva de personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo auxiliar, C2-01, cuerpo general, turno de personas con diversidad funcional intelectual, convocatoria 17/23, por el sistema de oposición correspondientes a la oferta de empleo público de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat (DOGV 9882, 20.07.2024).

Comprobado que las personas aprobadas en la convocatoria 17/23 han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, procede su nombramiento como personal funcionario de carrera, tal y como se establece en la base 11 de la orden de convocatoria, y en el artículo 68.1.b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

En su virtud, y en uso de la competencia establecida en el artículo 8.1.o) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana,

#### RESUELVO

##### *Primero. Nombramiento personal funcionario de carrera*

Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo auxiliar, C2-01, cuerpo general, a las personas que han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 17/23, turno de personas con diversidad funcional intelectual, por el sistema de oposición correspondiente a la oferta de empleo público ordinaria de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat.

##### *Segundo. Adquisición de la condición de personal funcionario de carrera*

Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, las personas nombradas en el resuelto primero, según anexo I de la presente resolución, deberán tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado, dentro del plazo establecido y previo el juramento o promesa a que se refiere el apartado c) del artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

##### *Tercero. Efectos administrativos y económicos*

Los efectos económicos y administrativos del presente nombramiento serán del día de la toma de posesión.

##### *Cuarto. Registro de personal*

Por el Registro de personal de la Administración de la Generalitat se efectuarán las anotaciones que corresponda en las hojas de servicio de las personas interesadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación; asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley



39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 10, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

València, 21 de marzo de 2025

Nuria Martínez Sanchis  
Consellera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO /ANNEX**

<b>DNI</b>	<b>Cognom1</b>	<b>Cognom2</b>	<b>Nom</b>
***9789**	ALBENTOSA	LERMA	JORGE
***5327**	BARRANCO	FERRANDO	ÁLVARO
***0300**	BOJ	STEENHAUT	CARLOS
***0015**	GALÁN	GARCÍA	OLEG
***9620**	GARCÍA	MONTORO	JORGE VICENTE
***7098**	GRANDE	BURGOS	SARA
***7728**	LÓPEZ	JIMÉNEZ	MIRIAM
***6159**	RIPOLL	ACOSTA	JAIME